

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

ES COPIA

R-DNAT-2012-1806

SALTA, 26 de diciembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 11.006/2012.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de dos (2) cargos de Tutores Estudiantiles para el Área Virtual para el Curso de ingreso a la Universidad 2013 (CIU 2013) para la Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente a Pesos Novecientos treinta y tres (\$ 933,=) mensuales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 79/81, la Comisión Evaluadora sobre la base de los antecedentes docentes y entrevista personal y propuesta de trabajo, propone el siguiente orden de mérito: 1) Liliana Cecilia Ramos, 2) Gisele Maselli y 3) Marco Antonio Aramayo.

Que se han notificado en tiempo y forma las postulantes que participaron de este llamado y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que debido a la urgencia de contar con los alumnos en el Curso de Ingreso se procede a designar ad referéndum del Consejo Directivo a los postulantes que obtuvieron el primer y segundo lugar del orden de mérito, Srta. Liliana Cecilia Ramos y Gisele Maselli - en los cargos de Tutores Estudiantiles para el Área Virtual para el Curso de Ingreso a la Universidad 2013 (CIU 2013) para la Facultad de Ciencias Naturales a partir del 01 de febrero de 2013 y por un lapso de dos meses, con una retribución equivalente a Pesos Novecientos treinta y tres (\$ 933,=) mensuales y totales.

Que por Res. 597/11-CS., se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad a considerar por el personal designado para este Curso de Ingreso.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el CIU 2013, Res. 360/12-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora a fs. 79/81 y designar a las alumnas Liliana Cecilia RAMOS - DNI N° 32.045.392 y Gisele MASELLI - DNI N° 34.138.770 - en los cargos de Tutores Estudiantiles para el Área Virtual para el Curso de ingreso a la Universidad 2013 (CIU 2013) para la Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente a Pesos Novecientos treinta y tres (\$ 933,=) mensuales y totales - a partir del 01 de febrero de 2013 y por el término de dos (2) meses, con cargo a lo dispuesto en Res. 360/12-CS, Res. 597/11-CS, R-CDNAT-2012-486, RCDNAT-2012- 540, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente resolución a los fondos asignados al CIU 2013, Res. 360/12-CS.

ARTICULO 3º.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

ES COPIA

R-DNAT-2012-1806

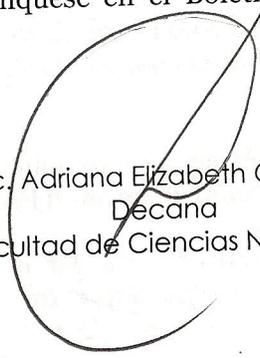
EXPEDIENTE N° 11.006/2012.

/.
notificación de la presente para que las interesadas inicien los trámites de estilo en la Dirección General de Personal, por corresponder.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que los alumnos designados actuarán bajo la supervisión y responsabilidad del Coordinador del Curso de Ingreso 2013, Ing. Pablo Alejandro Campos.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srtas. Ramos y Maselli, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales